



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

USHUAIA, 07 AGO 2014

VISTO la Resolución M. ED. N° 1260/2014, la Nota Interna DPPSE N° 5/14, de la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas y la Nota DPDPD N° 22247/14, de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente, ambas dependientes de este Ministerio; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución M. ED. N° 1260/2014 se declaró de Interés Educativo Provincial a la Réplica de la Capacitación denominada: "EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL. NIVEL PRIMARIO. LAS COSAS POR SU NOMBRE", coordinada por el Equipo Técnico ESI Pedagógico de la Provincia.

Que dicha Réplica ha sido prevista para los días tres (3) y cuatro (4) de julio, y catorce (14) y quince (15) de agosto del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que por Nota Interna DPPSE N° 5/14, la Referente Provincial ESI informa sobre el cambio de fecha de la Réplica prevista para el mes de agosto del año en curso, para los días nueve (9) y diez (10) de septiembre de 2014.

Que ha tomado debida intervención la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente, de este Ministerio.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a fin de proceder a la rectificación parcial de la Resolución M. ED. N° 1260/14.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

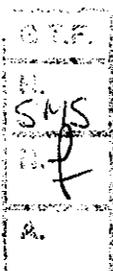
ARTÍCULO 1°.- Rectificar parcialmente el primer considerando y el artículo 1° de la Resolución M. ED. N° 1260/14, donde dice: "... catorce (14) y quince (15) de agosto del presente año...", deberá decir: "...nueve (9) y diez (10) de septiembre del presente año...", por los motivos expuestos en el exordio,

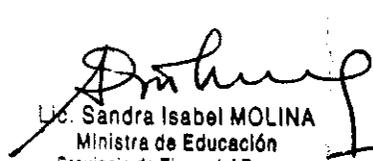
ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED.

1796

/2014.-




Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur